

ANEXO 7: Guía metodológica para definir los Costos y el Canon

Páginas 1 de 6

FICHA TÉCNICA			
PROCEDIMIENTO ()		FORMULARIO / ANEXO (X)	
Unidad Funcional Responsable:		<i>Conservación y Uso Sostenible</i>	
Macroproceso:	<i>1.4 Promoción y Fomento para la conservación</i>		
Proceso:	<i>1.4.2 Gestión del Turismo para la conservación</i>		
Subproceso:	<i>1.4.2.4 Fortalecimiento de la gestión turística en el SINAC</i>		
Procedimiento:	<i>Fase Preparatoria Para Otorgar Servicios y Actividades No Esenciales Dentro de las Áreas Silvestres Protegidas del SINAC</i>		
Formulario / Anexo	<i>Guía metodológica para definir los costos y el Canon</i>		
Código:	<i>1424-01-A7</i>	Versión:	<i>01</i>
N° de Páginas:	<i>5</i>		

ELABORACIÓN (Liderada por Unidad Funcional Responsable)		
Nombre:	<i>Guisselle Méndez Vega</i>	_____ Firma
Cargo:	<i>Conservación y Uso Sostenible</i>	

REVISIÓN (por parte de Unidad de Control Interno)		
Nombre:	<i>Rosny Barquero Mora</i>	_____ Firma
Cargo:	<i>Control Interno</i>	

APROBACIÓN (por parte de Dirección Ejecutiva)		
Nombre:	<i>Grettel Vega Arce</i>	_____ Firma
Cargo:	<i>Directora Ejecutiva</i>	

ANEXO 7: Guía metodológica para definir los Costos y el Canon

Páginas 2 de 6

Objetivo.

La siguiente Guía metodológica tiene como objetivo definir los costos de los servicios y actividades no esenciales; así como también, definir el Canon para cada uno de los servicios y actividades no esenciales a operar dentro del Área Silvestre Protegida <nombre> del Área de Conservación <nombre>.

PORTADA.

INTRODUCCIÓN.

ACRÓNIMOS.

RESUMEN EJECUTIVO.

INTRODUCCIÓN.

I. ALCANCES.

II. OBJETIVO GENERAL.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

IV. METODOLOGÍA.

V. RESUMEN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES NO ESENCIALES Y DEL ESTUDIO DE MERCADO.

VI. ESTRUCTURA DE COSTOS, PROYECCIÓN DE INGRESOS Y DEFINICIÓN DEL CANON PARA CADA SERVICIO Y ACTIVIDAD NO ESENCIAL IDENTIFICADO Y APROBADO.

Para cada uno de los servicios y actividades no esenciales identificados y aprobados, se realizarán los siguientes estudios.

Servicio y actividad no esencial: (incluir nombre).

ANEXO 7: Guía metodológica para definir los Costos y el Canon

Páginas 3 de 6

6.1 Estructura de Costos. De acuerdo con los servicios y actividades no esenciales identificados y aprobados y el estudio de mercado, se determinan los costos para cada uno de los servicios y actividades no esenciales:

6.1.1 Inversión inicial. Se refiere a todos los costos asociados con los requerimientos necesarios por parte del contratista o concesionario para iniciar la operación de los servicios y actividades no esenciales, de acuerdo con los requerimientos de la administración. Debe considerar los siguientes aspectos:

- a) Descripción
- b) Cantidad
- c) Costo (IVA)
- d) Costo total
- e) Características de los productos
- f) Detalles del lugar cotizado

6.1.2 Costos Fijos. En una empresa los costos fijos se definen como aquellas erogaciones que siempre se deben pagar, independientemente del nivel de producción o de prestación del servicio. En este apartado, se debe detallar los supuestos de los costos fijos para cada uno de los servicios y actividades no esenciales a operar dentro del ASP, debidamente identificados y aprobados. Además, se debe incorporar el tipo de cambio utilizado, basado en la Paridad de Poder Adquisitivo y Nivel de Precios en Costa Rica y los Estados Unidos de Norteamérica.

6.1.3 Costos Financieros: Para la inversión inicial, un supuesto fundamental es que el contratista y/o concesionario solicitará un préstamo a una entidad financiera nacional, a una tasa fija con un interés anual y a un plazo de 4 años aproximadamente.

6.1.4 Costos Variables. En este apartado se deben identificar los costos variables, los cuales, se deben pagar para producir los productos o prestar los servicios. Mientras mayor sea el volumen de producción, más costos variables se deben pagar.

6.1.5 Costos Totales. Los costos totales comprenden la suma de los costos fijos, costos financieros y los costos variables.

6.2 Análisis de los costos con servicios similares en la zona de influencia. Para este apartado, se debe realizar una comparación de los precios obtenidos entre el Estudio de Costos y los precios de mercado. Debe considerar los siguientes aspectos:

ANEXO 7: Guía metodológica para definir los Costos y el Canon

Páginas 4 de 6

- a) Tipo de servicio y actividad no esencial.
- b) Precio en otras áreas silvestres protegidas.
- c) Precios finales según porcentaje de utilidad en el área silvestre protegida.
- d) Diferencia con precios entre otras áreas silvestres protegidas y el porcentaje del margen de utilidad.

Nota: Se debe incorporar todos los costos asociados con cada uno de los servicios y actividades no esenciales a ofertar, de acuerdo con la caracterización definida por el ASP. Por ejemplo: en los servicios y actividades no esenciales para el Parque Nacional Chirripó, se incorporó los costos de la Oficina del Contratista, ubicada en San Gerardo de Rivas, lugar donde se manejan las reservaciones, compras, la primera atención al público, entre otros.

NOTA: TODO LO QUE CONTEMPLA EL PUNTO NÚMERO VI DEBERÁ REALIZARSE PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES NO ESENCIALES A OPERAR DENTRO DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA.

VII. PROYECCION DE INGRESOS Y FLUJO DE CAJA PARA EL OFERENTE.

7.1 Una vez definidos los costos, se establece la proyección de ingresos, en el que se tendrá como base los siguientes supuestos para las tarifas:

- a) Proyección de los ingresos de acuerdo con un margen de utilidad sobre costos por cada uno de los servicios y actividades no esenciales.
- b) Proyección de los ingresos por ventas de servicios y actividades no esenciales, con base en el precio de mercado.
- c) Proyección de ingresos de acuerdo con lo definido en el decreto de tarifas del SINAC.
- d) Otro que la administración defina justificadamente.

7.2 Análisis de Flujo de Caja. Partiendo de los resultados de la Proyección de Ingresos y Proyección de Costos (6.1), se define el flujo de caja.

El flujo de efectivo o caja, muestra los ingresos y los egresos (costos) en un período de tiempo definido. Con esta información se pueden tomar decisiones más acertadas y conocer algunos aspectos de la rentabilidad del servicio y actividad a operar. El flujo de caja permite proyectar, concreta y confiablemente, la situación económica de una empresa en el futuro, también facilita el cálculo de las cantidades de dinero que se requerirán en fechas posteriores, como de las sumas que ingresarán a la empresa.

ANEXO 7: Guía metodológica para definir los Costos y el Canon

Páginas 5 de 6

VII. COSTOS ASUMIDOS POR EL ÁREA DE CONSERVACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES NO ESENCIALES EN EL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA.

En este apartado, se deberán incluir todos los costos asumidos por el área de conservación para la correcta implementación, operación y seguimiento de los servicios y actividades no esenciales en el área silvestre protegida. Incluye costos del tiempo del personal asociado a la atención y seguimiento de los servicios y actividades no esenciales, así como gastos asociados a los servicios, tales como viáticos, combustible.

VIII. FIJACIÓN DEL CANON PARA LA ADMINISTRACIÓN.

8.1. Para establecer el canon a solicitar para cada uno de los servicios y actividades no esenciales, se realizarán los siguientes escenarios a partir de la proyección de flujo de caja para los oferentes (7.2).

- a) Tarifa fija definida de acuerdo con la visita al Área Silvestre Protegida.
- b) Tarifa fija de acuerdo con la proyección de ventas sobre el servicio y actividad no esencial.
- c) Porcentaje sobre los ingresos que tendrá el contratista por la venta de servicios y actividades no esenciales.
- d) Tarifa fija anual.
- e) Otro que defina la administración, debidamente justificado

8.2 Estimación del valor actual neto y de la Tasa Interna de Retorno. Para cada uno de los escenarios se debe realizar el VAN y el TIR.

8.3 Selección del Canon. A partir de los resultados anteriores y las características del ASP, la administración seleccionará una opción y/o una combinación de las mismas para establecer el canon; de acuerdo con los siguientes criterios de:

- a) Costos asumidos por el área de conservación para la implementación, operación y seguimiento de los servicios y actividades no esenciales en el área silvestre protegida.
- b) Riesgos para la administración.
- c) Riesgos de permanencia del servicio.
- d) Proyección de ingresos para la administración.
- e) Otros que la administración considere pertinentes

ANEXO 7: Guía metodológica para definir los Costos y el Canon

Páginas 6 de 6

Se deberá realizar una justificación razonada de la decisión tomada

IX. ANEXOS.

En este apartado, se deberán incluir todos los anexos que se consideren pertinentes, durante el desarrollo de esta Guía metodológica.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

1. Análisis para continuar o no con el Procedimiento.

- a) ¿Los servicios y actividades no esenciales a operar dentro del Área Silvestre Protegida son rentables para el Área de Conservación?

Recomendación: continuar con el Procedimiento y utilizar la figura de Contrato o Concesión.

- b) ¿Los servicios y actividades no esenciales a operar dentro del Área Silvestre Protegida no son rentables para el Área de Conservación?

Recomendación: no continuar con el Procedimiento.